

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11 de marzo de 2009.
- b) Contratista: "Hermanos Sánchez Colino, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-79029948.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 98.502,33 euros, y 15.760,37 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Cadalso de los Vidrios, a 16 de marzo de 2009.—El alcalde, Tomás Sánchez Lozano.

(02/3.601/09)

## CADALSO DE LOS VIDRIOS

### CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistente en proyecto de edificio de servicios en zona deportiva, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Número de expediente: NSPO 4/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: proyecto de edificio de servicios en zona deportiva.
- c) Perfil del contratante: <http://www.cadalsodelosvidrios.es>

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 150.604,48 euros, y 24.096,72 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11 de marzo de 2009.
- b) Contratista: "UTE Kadibur, Sociedad Limitada - Luis Redondo Rojas", con cédula de identificación fiscal número U-85646438.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 150.604,48 euros, y 24.096,72 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Cadalso de los Vidrios, a 16 de marzo de 2009.—El alcalde, Tomás Sánchez Lozano.

(02/3.602/09)

## CADALSO DE LOS VIDRIOS

### CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistente en proyecto de pavimentación y drenaje de la ampliación del cementerio, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Número de expediente: NSPO 3/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: proyecto de pavimentación y drenaje de la ampliación del cementerio.
- c) Perfil del contratante: <http://www.cadalsodelosvidrios.es>

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 62.899,89 euros, y 10.063,98 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11 de marzo de 2009.
- b) Contratista: "Dalumar, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-84187566.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 62.899,89 euros, y 10.063,98 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Cadalso de los Vidrios, a 16 de marzo de 2009.—El alcalde, Tomás Sánchez Lozano.

(02/3.604/09)

## CHINCHÓN

### OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado la Oferta de Empleo Público por resolución de Alcaldía de 25 de febrero del 2009 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de marzo del 2009, para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla municipal, cuyas características son:

- Denominación: sargento del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Chinchón, grupo C1, nivel de complemento de destino 20, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase policía local.

Aprobadas las bases y la convocatoria por resolución de Alcaldía de 17 de marzo del 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe sujetarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, adjunto remito anuncio soporte CD y soporte papel del texto íntegro de las bases reguladoras del proceso de selección de una plaza de sargento del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Chinchón para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con carácter gratuito, al no cobrarse tasas por derecho de examen.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE SARGENTO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN POR PROMOCIÓN INTERNA**

1. *Normas generales*

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de sargento del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Chinchón, incluida en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, grupo A2, nivel de complemento de destino 22, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase policía local, escala ejecutiva, categoría sargento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2009.

Las retribuciones brutas anuales serán las establecidas en la legislación y en los acuerdos colectivos en vigor.

A los titulares de las mismas les incumbirá el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el artículo 10 de la Ley 4/1992, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y en los artículos 8 y 20 y la disposición adicional primera del Decreto 112/1993, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

1.2. La cobertura de la plaza se realizará por promoción interna de los cabos del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Chinchón.

1.3. El sistema selectivo será el de concurso-oposición y curso selectivo de formación.

1.4. La presente convocatoria se rige por estas bases y en lo no regulado en las mismas se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso del Personal al Servicio